



Ciudadanos del estado que viven fuera del país, podrán ejercer su derecho al voto.

El Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua (IEE) en su Segunda Sesión Ordinaria aprobó de manera unánime la integración de la Comisión Temporal de Seguimiento a las Actividades de la Implementación del voto de las y los chihuahuenses que residen en el extranjero.

Esto, para que las ciudadanas y los ciudadanos de nuestro estado, que viven fuera del país, puedan ejercer su derecho al voto en el Proceso Electoral 2020-2021, cuando se realizarán las elecciones de Gobernador del Estado.

La comisión será presidida por el consejero electoral Gilberto Sánchez Esparza, e integrada por las y los consejeros electorales, y a partir de su creación iniciará y dará seguimiento a los trabajos de planeación, preparación, organización e instrumentación del voto en el extranjero.

Con base en el artículo 329, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, señala las ciudadanas y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero podrán ejercer su derecho al voto para la elección de Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos y Senadurías, así como de Gubernaturas de las entidades federativas, y de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, siempre que así lo determinen las Constituciones de las entidades federativas.

En este sentido, el artículo 21, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, refiere que quienes residan en el extranjero podrán ejercer su derecho al voto en la elección de Gobernador del Estado.